

Si usted está interesado en convertirse en una familia de crianza con licencia, por favor llene y devuelva este cupón. El Departamento le enviará por correo un Paquete de Licencia para Hogares de Familias de Crianza con toda la información y formularios necesarios para solicitar una licencia.

**POR FAVOR USE LETRA DE MOLDE**

Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Número de adultos que viven en el hogar

\_\_\_\_\_ Número de niños que viven en el hogar

Por favor devuelva este formulario a:

Illinois Department of Children and Family Services  
Bureau of Licensure and Certification  
406 East Monroe Street  
Springfield, Illinois 62701

córtese por la línea de puntos

DCFS es una empresa que ofrece igualdad en sus oportunidades de empleo y prohíbe la discriminación ilegal en todos sus programas y/o servicios

Por favor envíe su solicitud en el formulario que se provee a:

Illinois Department of Children and Family Services  
Bureau of Licensure and Certification  
406 East Monroe Street  
Springfield, Illinois 62701

Impreso con la Autorización del  
Estado de Illinois  
CFS 1050-58/S  
IL 418-0596  
7/95



**LO QUE USTED  
NECESITA  
SABER ACERCA DE  
LA LICENCIA PARA  
UN HOGAR DE CRIANZA**

**Departamento de Illinois de  
Servicios para Niños y Familias**

## ¿Qué es un hogar de familia de crianza?

Este término significa un local para cuidado infantil en la residencia de una familia que recibe niño(s) colocados por el Departamento. Un hogar de crianza se puede referir a familias que toman solamente niño(s) que no están emparentados con ellos o a familias que cuidan a niño(s) emparentado(s) que han sido colocados en su hogar.

## ¿Necesito una licencia?

Se requiere que las familias que cuidan a niño(s) que no están emparentados con ellos tengan una licencia válida de hogar de familia de crianza. Cuando el(los) niño(s) que están emparentados con el cuidador han sido colocados, el cuidador puede escoger entre solicitar una licencia o proveer cuidado sin licencia, lo cual requiere una investigación de seguridad y otras condiciones.

## ¿Cuáles son los requisitos para una licencia?

El Departamento ha establecido reglas que explican los requisitos para una licencia. A estas reglas se les llama **Normas de Licencia para Hogares de Familias de Crianza**.

Una licencia de hogar de crianza requiere que el (los) solicitante(s) coopere(n) con un estudio de licencia. El estudio incluye una evaluación de la familia y sus circunstancias ambientales físicas, para determinar el cumplimiento con los requisitos de la licencia e incluirá una o más visitas al hogar.

## Resumen de las Normas de Licencia para un Hogar de Crianza

### Requisitos de Investigación de Antecedentes

- Los solicitantes y todos los miembros adultos del hogar deben dar su autorización para que se les haga una investigación de antecedentes criminales para lo cual se requiere tomar las huellas digitales. La autorización incluye una investigación a través del Sistema de Localización de Abuso y Descuido. Las condenas por delitos mayores pueden impedir que se conceda la licencia.

### Referencias

- El solicitante debe proveer los nombres y direcciones de tres (3) personas que no estén emparentadas con el solicitante y quienes puedan atestiguar en cuanto a su carácter y suficiencia para que se le conceda la licencia.

### Salud de la Familia

- Se requieren informes médicos para todos los miembros del hogar. Se aceptan los informes médicos escolares para los niños que asisten a la escuela.

### Entrenamiento

- El (los) solicitante(s) deben asistir a un mínimo de seis (6) horas de entrenamiento como condición para obtener la licencia.

### Requisitos Generales para el Hogar de Crianza

- El hogar de crianza deberá estar limpio, bien ventilado, libre de peligros notables, con

iluminación y calefacción adecuadas y libre de peligros de incendio.

### Arreglos para Dormir

- El(los) niño(s) puede(n) compartir una habitación con los adultos solamente bajo condiciones de emergencia cuando estén enfermos.
- El(los) niño(s) debe(n) tener sus camas o cunas por separado.
- Los niños de sexo opuesto que sean parientes y que sean menores de 6 años pueden compartir una habitación con camas separadas.
- Una habitación de uso múltiple puede ser usada como dormitorio para facilitar la colocación, si esto es lo mejor para los intereses del (de los) niño(s).

### Tamaño del (de los) Dormitorio(s)

- 40 pies cuadrados por el primer niño; 35 pies cuadrados por cada niño adicional. Se requiere la aprobación de la agencia para una habitación de tamaño menor.

### Disciplina

- El castigo físico es prohibido en los hogares de familias de crianza.

## ¿Qué debo hacer para empezar el proceso de obtención de licencia?

Usted puede obtener un paquete de licencia llenando la sección removible de este panfleto y enviándola por correo a la dirección que se indica. Este paquete incluirá una copia de las normas para hogares de crianza y todos los formularios que se requieren para solicitar una licencia.